

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**24438** *IDEAS ECOSOCIALES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*POSITIVE DREAM, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43.1 Ley 3/2009 (LME), se hace público que la Junta General de Socios de la entidad "Ideas Ecosociales, S.L." (Sociedad parcialmente escindida), en su sesión celebrada en su domicilio social, con carácter Universal, el día nueve de agosto de 2012, adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de la misma, mediante la transmisión en bloque de una rama de actividad a "Positive Dream, S.L.", de nueva creación, beneficiaria de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho a oponerse a la escisión en los términos previstos en el art. 44 LME, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Salamanca, 9 de agosto de 2012.- Administradora única.

ID: A120059204-1